

ACERCAMIENTO ANALÍTICO AL CAMBIO SISTÉMICO Y NOMOLÓGICO DEL PLAN DE CUENTAS COMERCIAL EN COLOMBIA *

“¿Qué es la vida? En esencia... equilibrio”

Jaime Hernán Herrera Jiménez**
Corporación Universitaria Republicana

RESUMEN

En los aportes generados en el diario pensar y quehacer del profesional y curioso de la Contaduría Pública, inherentemente se percibe el cambio sistémico, incluso necesario, en el contexto internacional. La disciplina contable, seno de la sociedad histórica, indica de forma comúnmente aceptada que la nomología de nuestros contextos referenciales tiene un compromiso revisable, crítico y trascendental.

En lo esencial, el proyecto Efectos del Cambio Sistémico y Nomológico del Plan de Cuentas Comercial en Colombia se refiere a un interrogante histórico y epistemológico: ¿La norma existe y funciona, funcionará bien?... el deber ser nos dicta que debe funcionar bien, como compromiso profesional, moral y colectivo.

El proyecto intenta coadyuvar a la solución al hecho problemático presente en la disciplina: lo sostenible de la conmutación sistémica y nomológica en cuanto a la reciprocidad social y global. Lo sistémico atañe al proceso de base

o estructural y lógicamente formal. Lo nomológico involucra la fuente natural, su desarrollo, su práctica y controversia social.

Palabras clave: exégesis, regulación internacional, homologación, ética, nomológico, sistémico, globalización.

ABSTRACT

In the current professional contributions of Public Accountant, its inherently perceived the systemic and also necessary change in the international context. The countable discipline, root of the historical society, indicates that the nomologic of our referential contexts has a revisable, critical and transcendental commitment.

Basically, the project about the Effects of the Systemic and Nomologic change of the Commercial Plan of Accounts in Colombia, is related with an historical and epistemologic question: The norm exists and works, does it work well? ...Duty dictates to us that it must work well, as a professional, moral and collective commitment.

Recepción del artículo: 16 de junio de 2007. Aceptación del artículo: 28 de noviembre de 2007

* Este artículo contiene un primer avance del proyecto Efectos del Cambio Sistémico y Nomológico del Plan Único de Cuentas (PUC) Comercial en Colombia, adelantado por los investigadores del Grupo Analítico Contable y Económico de la Facultad de Contaduría de la Corporación Universitaria Republicana.

** Contador público. Especialista en Dirección financiera. Profesor e investigador. Director del proyecto Estado del arte de la investigación formativa y Efectos del cambio sistémico y nomológico del PUC comercial en Colombia.

The project tries to find the solution to the problematic fact of this discipline: the sustainable links of the systemic and nomologic commutation with social and global reciprocity. Systemic is related with the process of structural and logically formal base. Nomologic involves the natural source, its development and its social controversy practices.

Key words: exegesis, international regulation, homologation, ethics, nomology, systemic, globalization.

INTRODUCCIÓN

Los comentarios de distintas fuentes citados en este documento, coadyuvados en gran manera por los aportes profesionales disciplinares, esbozan las puntuales temáticas del proyecto en marcha en nuestra querida facultad de Contaduría Pública. El trabajo de indagación realizado hasta el momento procura además convocar el compromiso de la comunidad estudiantil en coherencia con el propósito formativo del pensamiento contable mediato.

Los conceptos expuestos se ilustran con casos como el de Enron, megapempresa norteamericana e internacional que, hoy por hoy, declinó totalmente su intención social y comercial y que creó un hito histórico contemporáneo en el manejo de la ética, la moral, la auditoría a gran escala, el subcontrol, el engaño social y público y la desconfianza sobre la integridad profesional.

PROBLEMÁTICA

El sistema contable colombiano, como en cualquier otro país, no es ajeno al desafío competitivo contemporáneo en el cual se desarrolla. Los aspectos eficientes y organizadores de las operaciones económicas, que permiten de forma generalmente aceptada la transparencia

de la información y su exégesis¹, están abocados precisamente a la actualización de la práctica y regulación internacional.

Sobre este tema, los entes pertinentes y profesionales involucrados están generando aportes meritorios y propuestas diversas, que proponen polémicas al nuevo reto estructural y funcional. Véase, por ejemplo, el ante-proyecto de decreto para derogar el PUC y los ajustes por inflación del Dr. Rodolfo Danies Lacouture, Superintendente de sociedades, año 2006.

Entre otros temas, los relevantes desde una óptica general tienen que ver con la presentación de los Estados Financieros, el manejo de los inventarios, la presentación de las cuentas nominales por márgenes económicos y financieros, los aspectos tributarios, el fraccionamiento de la información financiera, las consecuencias de los cambios en los precios, la actualización de activos fijos, beneficios y políticas laborales, auxilios estatales, transiciones en las tasas de cambio, combinación de negocios, matriz y subsidiarias, negocios conjuntos, información intermedia, uniformidad de la información, costos de transformaciones, instrumentos de capitalización y participación y evaluaciones esenciales económicas y financieras.

En esencia, la concepción del PUC (Plan Único de Cuentas) sirvió para unificar la presentación de la contabilidad, buscando mejorar la transparencia, calidad y comparación de la información contable; las empresas hoy han evolucionado de acuerdo con las limitaciones del mercado. El PUC, llamado comercial, no ha sido el eje de información para el control y la gestión de las organizaciones, entre otras, en la presentación de estados financieros para compañías nacionales que cotizan en bolsa de valores del exterior, el análisis de estados financieros de compañías nacionales por parte de inversionistas extranjeros, la información de

filiales y subordinadas a sus casas matrices extranjeras, los estudios por parte de las entidades que califican riesgo internacional y otros temas asociados con el entorno internacional, lo que puede llevar a estudiar si existe o no un déficit competitivo, que en este nivel podría existir en el tema de la información, gestión y control contable económico y financiero.

Fedecop (Federación de contadores públicos de Colombia), en sus memorias del congreso sobre normatividad internacional en el año 2003, precisa: “Desde el año 1986 se inició el proceso de consolidación de los planes de cuentas, pues hasta esta fecha cada empresa originaba su propio plan de cuentas, de acuerdo a sus necesidades; sin embargo, era un caos la estructuración y homologación de los mismos para el sector que representan, es decir, sectores de servicios, industriales y de comercio, lo que generó históricamente la unificación del plan, posiblemente en bien de la contabilidad, armonizando y procurando hacer coherente la información financiera que reportaban las empresas, no solo con entidades de control y vigilancia, sino también con el sector empresarial del país, haciendo así más amigable la interpretación de la misma”.

Informa además que en lo referente al TLC (Tratado de Libre Comercio) suscrito entre Colombia y Estados Unidos, no estima de forma contundente la eliminación (derogación) del plan de cuentas; por el contrario, seguramente es el inicio de un extenso estudio de uniformidad de todos los PUC del sector privado en uno solo (por ahora son diecisiete); también informa que, a nivel mundial, la tendencia es la unificación de la información por medio de planes únicos de cuentas y no la *dispersión* de la misma, mediante la aplicación de

estándares (normatividad) internacionales. Se sugiere entonces, según el debate, que nuestra contabilidad se debería ajustar a los parámetros internacionales. Otros afirman que lo deberíamos realizar enmarcados en el TLC con Estados Unidos, es decir, mediante *US GAAP* (normas contables generalmente aceptadas que aplica dicho país) y no con estándares internacionales, discusión ésta que aún se mantiene en la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC) y en la Federación Internacional de Contadores (IFAC), mediante la generación de estándares para las pequeñas y medianas empresas, pymes. Según algunos, esto puede ser acertado en la medida que Latinoamérica es una región con más del 98% de pequeñas y medianas empresas, por lo cual se hace más necesaria la implementación de un PUC coherente².

Como antecedente histórico en la normalización de la contabilidad nacional, el proceso corresponde a la evolución de los códigos de comercio (desde una óptica instrumental) con el fin último de regular y facilitar las relaciones comerciales. Desde el año de 1737 los articulados comerciales inciden en el comportamiento constitucional y normativo³, en tanto que ya la constitución de 1886 refleja de manera segura el rigor comercial e instrumental de la contabilidad⁴. El contexto histórico comercial permite visualizar la estructura de la norma en niveles reconocidos, cualidades de la información, normas básicas y específicas (tecnificadas), lo que supone un esquema en lo deductivo, ampliando de forma progresiva el contenido de la información contable. El decreto 2160 de 1986 se considera un planteamiento lógico- deductivo, por cuanto desagrega detalles sistémicos en su aplicación de la norma y propende por la coherencia internacional, creando a su vez la

² Héctor Jaime Correa Pinzón – Fedecop y Confecop, Federación Colombiana de Contadores Públicos. Año 2003. Memorias Congreso sobre normatividad internacional.

³ Ordenanzas de Bilbao (1737), inciden en las constituciones políticas de 1821, 1832 y Código de comercio de 1853.

⁴ Hechos generadores del Código de comercio de 1887 y base de modificaciones de la ley 222 de 1995.

polémica respecto a la *identidad nacional*⁵. Por ahora, los contenidos aplicados contemporáneos (Decreto 2649/93 y 2650/93) que cumplen el relativo rigor contable, funcionan y se basan en una estructura deductiva y aceptada como lógica.

Desde el año 1986 se inició el proceso de consolidación de los planes de cuentas, pues hasta esta fecha cada empresa originaba su PUC de acuerdo a sus necesidades; sin embargo, era un desorden la estructuración y homologación de los mismos para el sector al que pertenecieran, es decir, para los sectores de servicios, industriales y comercio. A raíz de ello, se generó la citada unificación en bien de la contabilidad, armonizando y procurando hacer coherente la información financiera que reportaban las empresas, no solo a las entidades de control, sino también al sector empresarial del país, haciendo así más comprensible la interpretación de la misma.

Hoy, aún así, se tienen dificultades para entender los estados financieros estandarizados por parte de los analistas, actores de control y fiscalización, cuando cada comerciante los elabora de acuerdo con su saber y entender y con su propio lenguaje y nomenclatura. El decreto 2649 de 1993 aporta unas luces consejeras: define lo que hoy se clasifica como CLASE en los planes de cuentas y que genéricamente se denominan elementos de los estados financieros, pero no determina líneas de acción en relación a grupos y cuentas, las cuales en la libertad nominativa eliminarán para siempre las posibilidades de agregación, consolidación, supervisión, enfoques justificados de control y un largo etcétera, que logró grandes avances con la vigencia del Plan Único de Cuentas.

Es claro que los intereses que impulsan la disposición de eliminación del PUC estimulan la pérdida de eficacia de la supervisión de las empresas, una forma de combatir la intervención del Estado en la economía, y pretende progresar en el posicionamiento de la “mano invisible del mercado”, no solo en el campo de la regulación de la economía, sino en el cumplimiento del ordenamiento jurídico y la práctica de la ética.

Dice la Constitución Política en sus artículos 333 y siguientes que el Estado es el supremo director de la economía y el artículo 189 le fija funciones al Presidente de la República en la inspección y vigilancia de las actividades de las entidades privadas, para lo cual se apoya en las Superintendencias.

Estas disposiciones no se incorporan en la propuesta de la Superintendencia de Sociedades citada anteriormente (Año 2006 – Danyes Lacotoure), lo cual la demerita frente al interés supremo del Estado, de la sociedad y de la Nación, frente al interés público⁶.

Dicho lo anterior, cabe precisar que el presente proyecto busca estudiar y evaluar los diferentes efectos de los cambios sistémicos y reformas al plan único de cuentas comercial en Colombia; desde el punto de vista nomológico, se buscará precisar los alcances universales a los temas propuestos. Los resultados de la experiencia contable por sí misma suministran la evidencia para la base teórica examinada, pero no pueden demostrar que la teoría es correcta. Uno de los objetivos de la ciencia contable es salvaguardar la veracidad de los fenómenos que le corresponde registrar, construir teorías que permitan una descripción correcta de los aspectos observables del mundo contable, te-

⁵ Bases estructurales del Decreto 2649 y 2650 de 1993, Perspectivas y aplicación de la contabilidad en Colombia, Cámara de Comercio de Bogotá.

⁶ Colegio Colombiano de Contadores de la Universidad Libre afiliado a la Federación Colombiana de Colegios de Contadores Públicos. Comentario editorial en el cual se hace un llamado a la cordura por parte de Fedecop y Confecop a las instancias interesadas en abordar el tema polémico de la eliminación del PUC. Disponible: www.fedecop.org/art6.htm. Abril de 2006.

niendo en cuenta que sus temas esenciales deben ser objetivos por soportarse sobre evidencias objetivas⁷.

ILUSTRACIONES

No cabe duda que existen polémicas dispares en el tema que nos ocupa. Día a día convergen variadas propuestas de normas contables y de auditoría que propenden por un reconocimiento internacional. Entre ellas, la IFRS (guía rápida en la interpretación de las normas internacionales de información financiera), el acuerdo de capitales de Basilea en el plano de la contabilidad y algunos supuestos de los mismos organismos en auditoría.

Sobre todas estas normas existen divulgaciones disponibles pero lo que no está totalmente claro es un acuerdo real sobre cuál normatividad será la seleccionada, ni existe fecha límite para la decisión. En Colombia diversos sectores, aún de internacionalistas "livianos"⁸, promueven campañas con énfasis informativo y cierta tendencia al miedo extremo intelectual, expresando que deben adoptarse normas internacionales de contabilidad sin su debida tipificación, en un entorno en el cual no existe realmente un pronunciamiento impositivo de organismo internacional, buscando una adaptación o adopción de normas internacionales. Lo que se ha expresado consiste en recomendaciones sobre ajustar o armonizar la normatividad interna con IFRS⁹, en el caso de la Organización Mundial de Comercio, y asoman las exigen-

cias de ALCA sobre US-GAAP. Pero adoptar no soluciona problemas técnicos sino que sacrifica la soberanía regulativa de las naciones, entregando a entes extranjeros privados la facultad de legislar que corresponde a parlamentos o gobiernos. Lo importante hoy es desarrollar tecnologías y metodologías para expresar apropiadamente nuestra realidad, sin olvidar que las normas internacionales, cualesquiera que sean, se orientan a facilitar el mercado de valores y los hechos demuestran que nuestra estructura económica productiva no está profundamente conectada a ese mercado de valores. Como opinan algunos expertos nacionales, no hay que ceder a las intimidaciones de *terrorismo intelectual* que corresponde a los intereses de las multinacionales, con las mentiras argumentativas que incitan a *adoptar o adaptar*. Es necesario preocuparse por conocer, pensar y construir alternativas que reivindiquen nuestra autoridad y se acomoden a nuestra realidad¹⁰.

Lo comentado conlleva una realidad crucial en el manejo reflexivo del concepto nomológico del plan general de la contabilidad en Colombia, para lo cual es conveniente tener en cuenta el tema de las posiciones de los órganos comprometidos. Un punto importante es el que destaca la IFAC (Federación Internacional de Contadores): frente al compromiso que tiene la profesión de la contabilidad global con el interés público, la profesión debe apoyar la reducción de la ocurrencia de las fallas principales reconocidas, como las muy notorias ocurridas en casos tales como el de *Enron*¹¹. Así mismo, debe

⁷ Conceptos fundamentales de la filosofía de la ciencia y conocimiento científico, inducción, descripción, realismo, instrumentalismo, objetividad y relativismo. http://es.wikipedia.org/wiki/Filosof%C3%A0_Da_de_la_ciencia.

⁸ Dr. Rafael Franco, "concepto sobre estándares contables, comunidad contable colombiana", comentarios en foro contable actualicese.com Marzo de 2006.

⁹ *Normas internacionales de Información financiera*.- NIFF, promovidas por la IFAC (Normas internacionales estándares de Contabilidad y auditoría).

¹⁰ Texto complementario del Dr. Franco: "estándares contables", Marzo de 2006 (pp. 11). www.actualicese.com/comunidadcontable/hm. Abril de 2006.

¹¹ El "Escándalo Enron" es ya un hito en la historia del capitalismo que posiblemente incidirá significativamente en la necesaria transformación de las políticas de control financiero, Artículo editorial: www.aunmas.com/ataque/globalidad_08.htm. Abril de 2006.

participar en la orientación para una mejor calidad y precisión de la contabilidad y sus servicios de auditoría. También informar sobre las medidas para promover el gobierno corporativo.

En cuanto al interés público, la promulgación de las Normas Internacionales de Auditoría y el código de ética de la IFAC, incluyendo sus nuevas reglas de autonomía y el soporte activo de los estándares producidos por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASs e IFRSs), proyecta las siguientes tendencias:

- La decisión para consolidar los procesos y la transparencia del trabajo del Comité de Prácticas de Auditoría Internacional (IAPC). A mediados de 2002, IAPC será renombrada como la Junta de Normas de Seguridad (assurance) y Auditoría Internacional (IAASB), la membresía será ampliada para incluir miembros independientes de la profesión, y las reuniones estarán abiertas al público.
 - La iniciativa de la IFAC y firmas principales en el Foro de Firmas (FoF), la cual es diseñada para mejorar las normas y regularidad de auditoría de entidades transnacionales alrededor del mundo.
 - El establecimiento de una Junta de Revisión Independiente (Public Oversight Board-POB) para supervisar las actividades de la IFAC y el FoF que afectan al interés público.
 - La implementación del Régimen de Cumplimiento de la IFAC, diseñado para asegurar que entes nacionales de contabilidad que son miembros de IFAC cumplan las obligaciones de la membresía y, en detalle, que se requiera el cumplimiento de sus miembros con dichos estándares.
- El Foro Internacional sobre el Desarrollo Contable (IFAD), establecido en 1999 por el Banco Mundial e IFAC, a los efectos de mejorar los reportes corporativos y el lineamiento de estándares nacionales con los estándares globales para la contabilidad, auditoría, gobierno corporativo, y regulación del mercado¹².

En cuanto a la necesidad de Agrupación, el logro de los objetivos de la IFAC y de las iniciativas referidas converge en una asociación de la profesión, los gobiernos, los reguladores y los accionistas. En particular se necesita la voluntad por parte de los gobiernos, los reguladores y la misma profesión. En el nivel nacional, esto podría implicar la necesidad de estándares de aplicación global para asegurar el ajuste de la información financiera alrededor del mundo, lo cual supone el asentimiento por parte de los gobiernos y reguladores de su responsabilidad de conducir la campaña contra la corrupción y el inadecuado manejo financiero del dinero público. En palabras del presidente de la Federación Internacional de Contadores: "Igualmente, la conducción de los más altos estándares del gobierno corporativo, diseñado para combatir el deseo natural de manejo para presentar la entidad en su estado más favorable a los accionistas e inversionistas potenciales, requiere un cambio radical en la mentalidad, la cual fija la necesidad de protección de los inversionistas y el interés público sobre el interés comercial. Por el contrario, la responsabilidad de los estándares profesionales se halla encuadrada con la profesión"¹³.

La misión de la IFAC (federación internacional de normas contables) es desarrollar y engrandecer la profesión para permitirle proporcionar servicios de alta calidad constantemente al interés público. Su membresía actual consiste de 156 cuerpos profesionales de la contabilidad en 114 países, representando

¹² Postulados generales IFAC, normas de general aceptación en contabilidad y auditoría. Año 2005.

¹³ Aki Fujinuma, Presidente Federación Internacional de Contadores. <http://www.ifac.org/editorial/htm-01>. Febrero de 2006.

más de 2,4 millones de contadores en práctica pública, la educación, el servicio de gobierno, la industria y el comercio.

Ahora bien, el escándalo Enron nos ubica en la polémica del control, el crepúsculo de la clase política y el abuso del poder dominante del Estado por las grandes empresas; y en cómo todos los grandes cambios sistémicos no son lo adecuadamente autogeneradores de control total. Según Juan Chamero, Editor Jefe de *aunmas.com* (revista indexada), 30 de Enero 2001, ya los estados nacionales no pueden controlar ni las excesivas acumulaciones de capital ni sus operaciones, haciendo peligrar el entramado social. El ideal de Adam Smith de la “mano invisible”, que a la larga estabiliza todo, no opera dentro de un contexto de corrupción. El Estado nacional es una concepción relativamente moderna, solo tiene poco más de cuatro siglos, alcanzando su cúspide organizativa en la Guerra Fría, pero hoy comienza a deteriorarse. El ser humano en sociedad necesita un elemento de unidad, consenso, guía y control y hoy por hoy no se conoce nada mejor que este sistema que necesita renovarse o evolucionar. Los gobiernos capitalistas actúan hoy en la práctica como gendarmes de las grandes concentraciones de capital, estructuradas en gigantescas y amorfas corporaciones que se “van en vicio” sin poder ser controladas ni por los Estados ni por sus propios dueños: los accionistas. El caso Enron hay que estudiarlo a conciencia, pues es ejemplo típico de una de esas grandes concentraciones, quizá una de las más grandes y agresivas.

El caso Enron no solo es noticia, compartiendo espacio en los medios conjuntamente con la violencia, las explosiones sociales y el terrorismo. Es un modelo de sistema corporativo malévolo, que ha contribuido significativamente a la descomposición en gran escala, ha creado desocupación, ha hecho perder la confianza en el “poder de vigilancia” del Estado en pro del bien de todos, ha quebrantado todos los principios éticos, ha dejado en la calle a decenas de miles de personas,

ha llevado a la quiebra a miles de empresas, ha hecho mal uso del dinero de los inversores, ha dilapidado los ahorros de sus empleados y por lo tanto debe ser considerado como causante de un mal masivo.

Estados Unidos, con su acostumbrada “fe ciega” en el capitalismo, apuesta al aumento monetario sin importar demasiado el cómo se hace. Apuesta a la renta del capital como doctrina dominante y absoluta. Ahora lo ocurrido en Enron puede ampliarse, con lo cual se experimentaría un nuevo colapso. De darse esta circunstancia, el beneficiado será la Comunidad Europea, con bases económicas más sólidas, con un euro que cada vez se está posicionando mejor, además de su sistema proteccionista.

La corporación Enron, desde una óptica rápida se puede decir que en solo 15 años creció, prácticamente pasando de ser una pequeña firma de gas en Texas a ser la séptima compañía más grande de Estados Unidos, con 21.000 empleados en más de 40 países, habiendo superado los 100 billones de dólares de registro en el ejercicio del año 2000. Su compleja estructura corporativa es una enredada madeja de más de 3.000 sociedades, lo que hace prácticamente imposible auditarla mediante métodos convencionales y hace en cambio muy posible ocultar y “dibujar resultados”. La quiebra de Enron aparece de golpe, sorprendiendo a sus funcionarios e incluso a sus inversores en el fraude reciente más grande del capitalismo mundial. Furiosos, empleados, inversionistas y políticos reclaman el por qué se mantuvo en secreto la verdad del grupo. Los entes que están actualmente investigando lo ocurrido son:

- La Comisión de Seguridades y Comercio, supuestamente el guardián de las finanzas y que fue el primero en probar que la empresa estaba haciendo cosas incorrectas.
- Varias misiones (audiencias) del Congreso de Estados Unidos, que van a penetrar al fondo de la cuestión para

encarar las necesarias reformas legales a fin de regular y controlar a estos gigantes empresarios.

- El Departamento de Justicia Estados Unidos, que investigará los hechos criminales tales como el fraude y la comercialización interna.
- El FBI, para proteger a los empleados que tienen evidencias.

Los principales investigados son:

- Kenneth Lay: el Presidente Ejecutivo de Enron desde 1986.
- Andrew Fastow: el responsable de las finanzas y supuesto autor material de las prácticas contables fraudulentas.
- David Duncan: el auditor jefe de la firma Arthur Andersen, responsable de la veracidad de los registros contables y por los cuales esa empresa cobró 27 millones de dólares en el último ejercicio.
- Joseph Berardino: presidente ejecutivo de la consultora Arthur Andersen.

Mientras prosiguen las investigaciones, Enron trata de salvar varias posesiones. Para ello, se declaró en quiebra acogiéndose al Capítulo 11 de Quiebras de Estados Unidos. Cientos de firmas contables que usan métodos denominados de contabilidad agresiva, que “dibujan” las deudas para crear apariencias generales, serán seguramente afectadas. Las firmas auditoras, conjuntamente con los entes reguladores, se comprometen a encontrar nuevos estándares para poder medir el funcionamiento de megacompañías tales como Enron. Este propósito no fue suficiente y Arthur Andersen colapsó.

Este recorrido histórico se puede consultar en forma detallada, entre varios aportes periodísticos, conceptuales y críticos, por ejemplo en “Historia de Enron”, disponible en: http://www.aunmas.com/ataque/globalidad_08.htm. Marzo de 2006.

El fraude en empresas como Enron y WorldCom representó la pérdida de miles de empleos y la desaparición de miles de millones de dólares de los planes de pensiones, ahorros y valor de las acciones. La serie de fraudes financieros que se descubrió en 2001 a partir de Enron Corp. enardeció la opinión pública porque los ejecutivos llevaron a las empresas a la bancarrota mientras ellos se enriquecían. En contraste, el escándalo de las opciones sobre acciones todavía no ha causado un derrumbe masivo de las mismas. Tampoco se percibe que se esté ideando una gran reforma de las normas, como lo hizo después de los develamientos de negociaciones irregulares de los fondos comunes en 2003. Por otra parte, sí se promueve una sistemática presión a las empresas para que popularicen más detalles sobre sus planes de opciones y se cuenta con que la manifestación pública impida la reproducción del muy conocido y fraudulento caso. En general los aspectos críticos y conceptuales en los diversos temas seguramente ofrecen una percepción sólida en nuestro quehacer y nuestro rol en la sociedad empresarial, social, económica, financiera, política y pública, independiente del orden sistémico que aceptemos o que tangencialmente pensemos.

Por otra parte, el cambio sistémico presente en la organización creciente del sistema contable colombiano conlleva el aporte profesional de los entes involucrados e interesados en diferentes temáticas contemporáneas.

Por lo anterior, es conveniente definir el ambiente estructural y económico presente: la denominada globalización corresponde al eje temático sobre el que se van a desagregar variadas conclusiones y aplicaciones sobre la estructura formal reconocida.

Según Esteban Mosonvi,

el feto de la actual globalización neomilenaria está naciendo con notorias deformaciones, tanto de origen genético como medioambiental. Está programa-

da para devenir en un bebé macrocefálico, llamado libremente mercado mundial. El resto de su cuerpo, su atrofiado torso y extremidades, se hace cada día más prescindible: la salud, el bienestar, la felicidad, las facultades éticas y estéticas (...) corren el riesgo de perder vigencia y vitalidad¹⁴.

Para otros, como Martínez Pinto, “En la década de los 80 y 90, gran parte de los escritores y académicos polemizaron sobre ese concepto policémico¹⁵ de la ‘globalización’”¹⁶. Sin embargo, el movimiento de capital no es obligatoriamente algo innovador. Pero iniciado el tercer milenio, casi todos los argumentos presentados a favor de esta “nueva globalización” se han vuelto inciertos y responden cada vez más a reglas encaminadas a la fijación de un imperio: el de la irracionalidad de las potencias bajo la ideología del mercado adoptada por las tesis capitalistas, cuyo criterio no es otro que el de comenzar una nueva fase de acumulación de capital a través de la especulación, la expansión capitalista y actividades ilícitas en las relaciones del sistema mundo. En este marco surge todo el proceso de estandarización y armonización de la praxis contable internacional, como una especie de sistema de defensa que colabora con la exoneración del delito de la especulación financiera mundial¹⁷.

En este sentido la normalización y armonización de la práctica contable participan de la lógica del capital financiero, no como una gestión académica y neutral, carente de causalidad hegemónica, sino anclada eviden-

temente en las relaciones de mercado y de poder, impuestas externamente. Dicho proceso ha tenido una vida transitoria y una naturaleza circunstancial desde el punto de vista de los fragmentos epistemológicos.

En efecto, la “globalización” no es un fenómeno indefinido sino el imperio de una fase más del desarrollo del capitalismo. Interpretando a Marx, es la expresión actual de la concentración y aglutinación del capital cuya tendencia ha rebosado de forma turbulenta los límites de los mercados económicos que representan los estados.

Según algunos,

La globalización es un término hoy usado en forma acrítica por todo el mundo, desde los observadores sociales hasta los periodistas. La palabra se ha convertido en una moda retórica que es usada con claros propósitos ideológicos, encubiertos en la mayor parte de los casos con un barniz de cientificidad, empleado para dominar incautos, convencer remisos y dar por sentado que las políticas aplicadas desde hace casi dos décadas en diferentes rincones del planeta son irreversibles y a ellas hay que sujetarse o perecer. En este pensamiento dominante sobre la globalización se sostiene en forma alegre que ella es natural, irreversible, benéfica para los consumidores y conforme a los ideales de libertad. Por eso, se considera que la globalización es una “fuerza de gravedad” social y económica a la que sería no sólo inútil sino retrógrado oponerse¹⁸.

¹⁴ Esteban Mosonyi - Profesor de Antropología en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales UCV, asesor de la Coordinación Intercultural de Salud con Pueblos Indígenas (Cispi) del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

¹⁵ Policémico: Polémico.

¹⁶ Comentario citado en el artículo *Los Avatares de la Globalización* de Guillermo León Martínez Pinto, Univ. del Cauca, 2005.

¹⁷ Martínez Pino, Guillermo León – Miembro Centro Colombiano de Investigaciones contables, artículo: *Los avatares de la globalización y estandarización profesional contable* Univ. Del Cauca, 2005. Sección conferencias, actualicese. com, editoriales 2006.

¹⁸ Vega, 1999. Compilado en López, 1999: 52. <http://www.ciberconta.unizar.es/leccion/sustrato/sustrato.doc>

Esta “conciencia de globalización”, adoptada hoy por el pensamiento único, ha tocado la esencia de la práctica profesional contable; en tanto que para quienes rinden culto ensalzador al elementalismo del mercado no existe otro camino que acomodarse a un proceso inevitable. Para los defensores de la estandarización como práctica homogenizadora del modelo contable, la “globalización” es un hecho evidente que se somete a un conjunto de fenómenos como la internacionalización de las actividades comerciales y financieras, los avances de la informática y la red.

Como se refleja en organizaciones como el IASC (Normas contables internacionales estándar), creada en junio de 1973, un gremio profesional de carácter privado encargado de emitir las normas internacionales de contabilidad (NIC's), hoy convertida en el Consejo de Estándares Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), los estándares constituyen una especie de compendio, que regula la práctica contable en todas sus manifestaciones. Igualmente, la International Federation of Accountants (IFAC) emite además de las normas de auditoría el ostentosamente denominado código IFAC de ética para contadores profesionales y el compendio de directrices educacionales (Guías IFAC), en donde se establecen los fines de educación, los componentes del conocimiento y destrezas profesionales, elementos éstos sobre los cuales debe fundamentarse la educación y experiencia profesional y límites mínimos que debe poseer un profesional para ser aceptado como “contador profesional”. Entre los objetivos enunciados de esta organización se cuentan:

- Promover el entendimiento, por parte de los gobiernos nacionales, del valor de la presentación de reportes financie-

ros sólidos, de acuerdo con un sólido gobierno corporativo;

- Asistir con la definición de expectativas relacionadas con la manera como la profesión contable (en los sectores público y privado) debe llevar a cabo sus responsabilidades para dar soporte al interés público;
- Fomentar que los gobiernos se centren más directamente en las necesidades de los países en desarrollo y de las economías en transición;
- Ayudar a conseguir fondos y experticia para construir capacidad en contabilidad y auditoría en los países en desarrollo;
- Contribuir a una estrategia y a una estructura conceptual comunes de referencia para el desarrollo de la contaduría profesional; y,
- Promover la cooperación entre gobierno, la contaduría y las otras profesiones, las instituciones financieras internacionales, reguladores, emisores de estándares, proveedores de capital y emisores¹⁹.

Tales estructuras implican la existencia de grandes zonas de silencio aisladas entre sí o sólo unidas impositivamente por vía de las neometrópolis, a través de las agencias mediatizadoras del poder²⁰.

El tema contemporáneo de la globalización genera hoy por hoy diversas posiciones que hacen necesaria la construcción de espacios de investigación nacional e internacional en los temas inherentes, sobre todo en el aspecto nomológico de su concepción normativa y en su aspecto sistémico, fuente de actualización necesaria al profesional colombiano.

El tema es extenso, los aportes investigativos son la base del actuar contemporáneo y son

¹⁹ Postulados de Cfr: <http://www.ifad.net>.

²⁰ Martínez Pinto, Guillermo León. *Los avatares de la globalización y estandarización profesional contable*, aportes en los temarios sobre edad moderna como expresión del sistema mundo, globalización y mundialización del capital. Univ. del Cauca, 2005. <http://www.actualicese.com/comunidadcontable/htm>.

la guía para el futuro sistémico y nomológico contable y científico.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Como conclusión provisional, podemos adoptar como ejes conceptuales los siguientes:

1. Cada nación genera en el seno de su sociedad una cultura de ordenamiento económico, una satisfacción de sus necesidades públicas de conceptos morales y éticos. Los mismos se ordenan mediante un sistema de comprensión y aceptación social. De ahí que la contabilidad coadyuva a una parte de su concepción, desarrollo y control.
2. El estado del arte del proceso sistémico contable y económico es extenso y profesionalmente acorde a lo metodológico de su desarrollo científico, ha sido probado, ha fallado y se ha reestructurado. Finalmente no se ha dicho su alcance (evolutivo), pero lo contemporáneo del tema es una preocupación gremial e investigativa, afectado en gran medida por las políticas sesgadas de poder y avaricia. Es en ello que nuestro actuar de concepción moral y social debe ser puntual, crítico y académico en procura del bienestar social colectivo, significativo en lo posible.
3. Lo nomológico atañe a la epistemología de cada precepto relacionado con cada acción social. Es claro que no basta con que “funcione” de manera cómoda y aceptada (por ejemplo cada dinámica contable), además debe (como compromiso moral y social) “funcionar bien”; lo anterior implica una nomología responsable, crítica, visible y trascendental.
4. El compromiso es recíproco con la sociedad colombiana (para nuestro ámbito), dado que seguramente los intereses particulares se verán sesgados en la tormenta capitalista y las nuevas formas de capitalismo internacional; desde nuestro espacio podemos aportar lo propio, con sentido nomológico responsable y concepción sistémica sostenible.

BIBLIOGRAFÍA

CÁMARA DE COMERCIO. Año 1998. *Perspectivas y aplicación de la contabilidad en Colombia*. Cámara de Comercio. Año 1998.

Código de Comercio. Ed. Legis, Año 2000.

CORREA PINZÓN, Héctor Jaime *Memorias*, Fedecop (Federación de Contadores Públicos de Colombia). Año 2003

DANIELS LACOTOURE, Rodolfo. Anteproyecto: *Derogación Plan Único de Cuentas Comercial en Colombia y eliminación ajustes por inflación*. Año 2006.

Decreto 2649 y 2650 de 1993. Ed. Legis. Año 2006 y 2007.

FRANCO RUIZ, Rafael, Presidente Colegio Contadores públicos. *Consideraciones sobre el proyecto de la superintendencia de sociedades para eliminar el plan único de cuentas para comerciantes y los ajustes integrales por inflación*. Universidad Libre. Año 2006.

FUJINUMA, Aki. Presidente Federación Internacional de Contadores. <http://www.ifac.org/editorial/htm-01>. Febrero de 2006.

MARX W., Wartofsky. *Introducción a la filosofía de la ciencia*. 1981. Cap 1 y 2.

MARTÍNEZ PINTO, Guillermo León. *Los Avatares de la Globalización*. Univ. del Cauca, 2005.

MORÍN, Edgar. *Los siete saberes para una educación del futuro*. UNESCO. Año 2000.

Normas internacionales de información financiera NIIF, Guía práctica. Año 2005. Fundación de normas internacionales Standard.

<http://www.aunmas.com/ataque/globalidad08.htm>

<http://www.ciberconta.unizar.es/leccion/sustrato/sustrato.doc>

<http://www.elblogsalmon.com/archivos/2006/01/14-de-enron-lava-su-magen>.

<http://www.ifac.org/editorial/htm-01>.

